
Huesped de Honor Sr.Juan Cabandie

DECRETO N° 477

FECHA: 03.05.2021

PUBLICADO: 10.05.2021

ARTICULO 1°.- Declárese Huésped de Honor de la Ciudad de Concordia al Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, D. JUAN CABANDIE, mientras dure su permanencia en ella y a toda su ilustre comitiva, quienes participarán de la Presentación del Equipamiento adquirido en el marco del "Programa Federal Municipios de Pie", desarrollado por el Ministerio del Interior y la Presentación de Renders e Inicio de la Obra de Reconversión del Parque "El Abasto", de nuestra Ciudad, en virtud de los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.